UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 149 -2024-UNSCH-R

Ayacucho, 10 ABR 2024

VISTOS:

El Proveído Nº 849-2024-R del Rectorado y el Memorando Nº 094-2024-UNSCH-OCRI de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales sobre designación de Vicepresidente del Comité Organizador del Evento Académico de Formación Ciudadana Intercultural en las Universidades del Sur Andino; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú establece que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que, en armonía con el artículo 7° de la Ley Universitaria Nº 30220, son funciones de la universidad:

7.1 Formación profesional.
7.2 Investigación.
7.3 Extensión cultural y proyección social.
7.4 Educación continua.
7.5 Contribuir al desarrollo humano.
7.6 Las demás que le señala la Constitución Política del Perú, la ley, su estatuto y normas conexas.

Que, con Memorando Nº 094-2024-UNSCH-OCRI, de fecha 22 de marzo de 2024, la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales ha solicitado la designación del Dr. Nelson Pereyra Chávez como Vicepresidente del Comité Organizador del Evento Académico de Formación Ciudadana Intercultural en las Universidades del Sur Andino a realizarse en junio de 2024;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 62°, numeral 62.2 de la Ley Universitaria Nº 30220 y el artículo 273°, numeral 3 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- DESIGNAR al Dr. NELSON PEREYRA CHÁVEZ como Vicepresidente del Comité Organizador del Evento Académico de Formación Ciudadana Intercultural en las Universidades del Sur Andino, a realizarse en junio de 2024.

Artículo 2º.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 149 -2024-UNSCH-R

-02-

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. ANTONIO JERÍ CHÁVEZ
Rector

Abog. YURI WALTER VEGA JAIME
Secretario General

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorados
Facultades
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Oficina de Asesoría y Jurídica
Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales
Oficina de Comunicación e Imagen Institucional
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Presupuesto
Unidad de Recursos Humanos
File personal
Interesado

YWVJ/oass